

DICONSA, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas de Desglose

I) Notas al estado de situación financiera

(1) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo y equivalentes de efectivo se integran como sigue:

Concepto	2015	2014
Efectivo	\$ 12,974,368	16,339,760
Bancos	90,032,939	103,240,015
Inversiones temporales	123,942,300	570,179,379
Total	\$ 226,949,607	689,759,154

Las inversiones financieras consisten en depósitos en valores con vencimiento menor a 3 meses, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios de valor.

Inversiones Temporales	2015	2014
BBVA Bancomer, S. A.	\$ 24,114,987	154,324,956
HSBC, S. A.	9,099,998	130,109,997
Banco Actinver, S. A.	1,712,876	94,797,167
Banco Interacciones, S. A.	1,404,027	84,473,166
Banco Santander, S. A.	85,409,999	76,414,999
Banamex, S.A.	1,068,446	0
Banorte, S. A. de C. V.	1,131,967	30,059,094
Total	\$ 123,942,300	570,179,379

CUENTA PÚBLICA 2015

(2) Derechos a recibir efectivo y equivalentes-

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran como sigue:

Concepto	2015	2014
Otros derechos a recibir en efectivo	\$ 748,819,708	398,543,404
Cuentas por cobrar	1,204,973,939	1,901,396,542
Deudores diversos	1,226,101,038	1,195,423,856
Total	\$ 3,179,894,685	3,495,363,802

Otros derechos a recibir en efectivo-

Los otros derechos a recibir en efectivo se integran como sigue:

Concepto	2015	2014
IEPS por recuperar	\$ 21,568,594	19,580,826
IVA por recuperar	727,251,114	378,962,578
Total	\$ 748,819,708	398,543,404

Cuentas por cobrar-

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

Concepto	2015	2014
Facturación programa abasto rural	\$ 537,851,140	463,734,993
Facturación programas especiales	667,122,799	1,437,661,549
Total	\$ 1,204,973,939	1,901,396,542

Antigüedad	2015	2014
1 a 30 días	\$ 645,171,438	802,730,734
31 a 60 días	220,052,996	426,975,790
61 a 90 días	59,330,151	254,823,370
Más de 90 días	280,419,354	416,866,648
Total	\$ 1,204,973,939	1,901,396,542

CUENTA PÚBLICA 2015

Deudores diversos-

Los deudores diversos se integran como sigue:

Concepto	2015	2014
Deudores diversos	\$ 1,151,918,491	1,133,413,384
Funcionarios y empleados	12,218,983	9,366,934
Ex encargados de tiendas y ex empleados	61,963,564	52,643,538
Total	\$ 1,226,101,038	1,195,423,856

Antigüedad	2015	2014
1 a 30 días	\$ 632,048,238	612,475,091
31 a 60 días	13,613,883	95,828,687
61 a 90 días	86,397,558	68,712,187
Más de 90 días	494,041,359	418,407,891
Total	\$ 1,226,101,038	1,195,423,856

Dentro de deudores diversos se incluye un adeudo a cargo de Servicios Integrales de Almacenamiento y Comercial, S. A. de C. V. por \$75,049,856. Dicho adeudo corresponde al incumplimiento del contrato 039Z20/10 por faltantes de maíz. El adeudo por este concepto se ha reservado como cuenta de dudosa recuperación, razón por la cual el saldo será litigado para intentar su recuperación.

Asimismo, incluye adeudos a cargo de Bufete Eximéxico, S. A. de C. V. y Almacenadora Comercializadora y Operadora de Transbordos, S. A. de C. V. por faltantes de maíz por las cantidades de \$48,211,262 y \$37,459,292 respectivamente, las cuales se tienen debidamente reservadas.

De acuerdo a la resolución del 9 de julio de 2010, en donde el Cuarto Tribunal Unitario de Segundo Circuito, condena a Almacenadora, Comercializadora y Operadora de Transbordos, S. A. de C. V. (COTRASA) a pagar 19,419 toneladas de maíz faltante. Al 31 diciembre de 2015, se continúa con el procedimiento de ejecución del pago respectivo a favor de la Entidad.

La reserva de cuentas de dudosa recuperación se determina sobre saldos específicos que lo ameritan o que denotan incertidumbre en su recuperación. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de esta estimación se constituye por adeudos de ex-encargados de tiendas; adeudos por venta de mercancías a Entidades de la Administración Pública Federal, Gobiernos Estatales y Municipales; adeudos por pagos efectuados a terceros por compras de inventario y los cuales han incumplido con su obligación de entrega y que en opinión de los abogados de la Entidad las probabilidades de recuperación son bajas. El monto de dicha reserva asciende a la cantidad de \$310,490,092 y \$258,081,879 en 2015 y 2014, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2015

(3) Inventarios-

El saldo de las mercancías para venta en almacenes centrales, rurales y bodegas de terceros, se integran como sigue:

Concepto	2015	2014
Abarrotes	\$ 1,664,641,350	1,637,182,767
Mercancías generales	79,124,046	272,388,090
Granos	195,766,805	170,816,322
Azúcar	79,268,900	66,556,058
Almacenes propios (centrales y rurales)	2,018,801,101	2,146,943,237
Granos en almacenadoras de Terceros y Propios	272,992,666	436,495,424
Total	\$ 2,291,793,767	2,583,438,661

La Entidad participa de manera importante en la comercialización de maíz en las zonas rurales de alta marginación, para tal efecto, la Entidad ha desarrollado mecanismos de compra que le permiten cumplir con la función de abasto de maíz a su población objetivo, con oportunidad, suficiencia, calidad y a precio competitivo. Para lograr esto, ha sido necesario aplicar procesos de compra en las principales entidades productoras, realizar su traslado hacia bodegas de terceros que se encargan de almacenar y mantener el grano en óptimas condiciones y efectuar su distribución hacia los almacenes de la Entidad.

Almacenes-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, representan compras de papelería, insumos de cómputo y materiales diversos de mantenimiento (principalmente llantas) y los cuales se encuentran valuados a costos promedios. Estos gastos se cargan a los resultados del período en que éstos son consumidos.

(4) Inversiones Financieras a Largo Plazo-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones financieras corresponden a Acciones de Telmex que la Entidad tiene invertidas en BBVA Bancomer, S.A.

CUENTA PÚBLICA 2015

(5) Bienes muebles e inmuebles-

Los bienes muebles e inmuebles se analizan como sigue:

Concepto	2015	2014	Tasas de depreciación
Terrenos	\$ 343,620,685	333,620,685	5%
Viviendas	0	0	
Edificios no Habitacionales	2,084,994,102	1,899,482,914	
Otros Bienes Inmuebles	0	0	
Subtotal de Bienes Inmuebles	2,428,614,787	2,233,103,599	
Infraestructura	0	0	
Subtotal de Infraestructura	0	0	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0	
Construcciones en Proceso de Bienes Propios	0	0	
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0	
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 2,428,614,787	2,233,103,599	

Al 31 de diciembre de 2015 la conciliación contable-física reporta el siguiente avance:

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
2,428,614,787	1,206,927,401	1,221,687,386

La diferencia por \$1,221,687,386 corresponde a los importes de la actualización de los inmuebles mediante factores derivados del INP llevada a cabo hasta el 31 de diciembre de 2007.

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	2015	2014	Tasas de depreciación
Mobiliario y equipo de administración	\$ 962,845,373	941,461,086	10% y 30%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	0	
Vehículos y equipo de transporte	2,443,940,823	2,379,703,653	25%
Equipo de defensa y seguridad	0	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	751,825,702	741,857,437	10%
Colección, obras de arte y objetos valiosos	0	0	
Activos Biológicos	0	0	
Suma de Bienes Muebles	\$ 4,158,611,898	4,063,022,176	

Al 31 de diciembre de 2015 la conciliación contable-física reporta el siguiente avance:

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
4,158,611,898	2,153,918,893	2,004,693,005

La diferencia por \$2,004,693,005 se integra por \$2,001,235,453 que corresponden a los importes de la actualización de los bienes muebles mediante factores derivados del INP llevada a cabo hasta el 31 de diciembre de 2007, y por \$3,457,552 en conciliación por bienes muebles que se están verificando en los registros contables.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el total de la depreciación acumulada se integra por la depreciación acumulada de bienes muebles e inmuebles.

Concepto	2015	2014
Depreciación acumulada	\$ 4,874,690,549	4,637,721,714
Depreciación del ejercicio	223,245,039	295,530,792
Total depreciación acumulada de bienes muebles e inmuebles	\$ 5,097,935,588	4,933,252,506

CUENTA PÚBLICA 2015

Al 31 de diciembre de 2015, el inventario de propiedades de la Entidad asciende a 401. De las propiedades se tienen 259 inmuebles en propiedad de la Entidad; 45 en propiedad compartida, 1 terreno autorizado para su uso por el Gobierno Federal; 3 se encuentran en arrendamiento; 23 en comodato y 70 inmuebles se encuentran pendientes de regularización.

(6) Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes-

Concepto	2015	2014
Estimación para cuentas incobrables de programas del abasto rural y programas especiales	\$ 101,475,152	40,960,688
Estimación para cuentas incobrables de deudores diversos, funcionarios y empleados y ex encargados de tiendas y ex empleados	310,490,092	258,081,879
Estimación para faltantes de mercancías, inventarios en mal estado y nulo desplazamiento	2,827,047	4,124,558
Total	\$ 414,792,291	303,167,125

(7) Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes representa la reserva para faltantes de capitales de trabajo.

(8) Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo representan el saldo de capitales de trabajo.

(9) Otros Activos-

Sin información que revelar.

CUENTA PÚBLICA 2015

(10) Cuentas por pagar a corto plazo-

Las cuentas por pagar a corto plazo se integran como sigue:

Concepto	2015	2014
Servicios personales	\$ 24,530,908	24,976,596
Proveedores	2,127,283,540	2,474,618,492
Retenciones y contribuciones	67,360,871	34,316,565
Otras cuentas por pagar	1,260,480,960	1,045,795,540
Total	\$ 3,479,656,279	3,579,707,193

Proveedores-

Los vencimientos de las cuentas por pagar a proveedores son:

Antigüedad	2015	2014
1 a 30 días	\$ 2,001,701,714	2,452,108,793
31 a 60 días	42,949,087	12,814,918
61 a 90 días	10,463,345	1,971,137
Más de 90 días	72,169,394	7,723,644
Total	\$ 2,127,283,540	2,474,618,492

Retenciones y contribuciones-

Las retenciones y contribuciones se integran como sigue:

Concepto	2015	2014
ISR por retenciones a salarios	\$ 40,447,126	5,959,788
Impuesto estatal sobre nóminas	4,811,138	4,771,716
IVA retenido	692,565	296,691
Impuestos retenidos por pago de arrendamientos	80,292	52,490
ISR retenido por pago de honorarios asimilados	36,477	127,447
IVA retenido por pago de honorarios	68,546	83,363
Otros	21,224,727	23,025,070
Total	\$ 67,360,871	34,316,565

CUENTA PÚBLICA 2015

Otras cuentas por pagar-

Las otras cuentas por pagar se integran como sigue:

Concepto	2015	2014
Factoraje financiero	\$ 555,036,873	583,928,290
TESOFE	295,135,409	295,138,036
Acreedores diversos	410,308,678	166,729,214
Total	\$ 1,260,480,960	1,045,795,540

Factoraje financiero-

Con fecha 10 de diciembre del 2001 y con la finalidad de otorgar un apoyo a los proveedores, la Entidad celebró un convenio con Nacional Financiera, S. N. C. ("NAFINSA") denominado "Cadenas Productivas", para el desarrollo de proveedores por medios electrónicos a través del cual se realizan operaciones de pago mediante factoraje por medio de un intermediario financiero.

El intermediario financiero adquirirá de los proveedores sin responsabilidad de los mismos (previa suscripción de contrato), derechos de crédito a su favor y a cargo de la Entidad siempre que hayan sido propuestas por esta última y cuyos datos hayan sido alimentados por ésta en el sistema. El proveedor ingresará a dicho sistema y seleccionará los documentos que desee operar en factoraje bajo el sistema electrónico del esquema de cadenas productivas. Una vez que el proveedor haya seleccionado dichos documentos podrá asignarlos a la institución financiera de su elección.

Cuando la institución financiera acepte los documentos previamente seleccionados por el proveedor, ésta procederá a realizar el pago correspondiente, por otra parte la Entidad recibirá la notificación vía electrónica y ésta no podrá oponerse a realizar el pago a la institución financiera, ya que la misma es generada automáticamente por el sistema electrónico de Cadenas Productivas.

La Entidad pagará a la institución financiera el monto total de todos aquellos documentos que hayan sido operados vía electrónica bajo el esquema de Cadenas Productivas en las fechas de vencimiento que se hayan registrado para cada documento y que serán pagados directamente a las instituciones de crédito por parte de la Entidad a su valor nominal incluyéndose en su caso los intereses que se hayan pactado en caso de incumplimiento.

La Entidad deberá pagar a la institución financiera sin necesidad de requerimiento alguno interés moratorio sobre el saldo insoluto de aquellos derechos de crédito que no pague oportunamente en la fecha de vencimiento de los mismos, calculado desde el día que debió efectuar el pago y hasta el día que efectivamente realice el mismo y en todos los casos el interés moratorio será calculado con base en la tasa de interés moratorio sobre la base de un año de 360 días y que será la tasa anual que resulte de multiplicar por un factor de 2 a la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio ("TIIIE") y que será la última TIIIE a plazo de 28 días o en su defecto al plazo más cercano que haya sido publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en que se inicie el período de cálculo de mora.

CUENTA PÚBLICA 2015

De conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2011, publicado en el Diario Oficial de Federación el 7 de diciembre de 2010, las dependencias y entidades deberán sujetarse al Programa de Cadenas Productivas de NAFINSA y dar de alta en el mismo la totalidad de cuentas por pagar a sus proveedores en adquisiciones de bienes y servicios, arrendamientos y obra pública, apegándose a las disposiciones generales aplicables al programa. La Entidad a partir de 2007 incorpora la totalidad de sus adeudos.

Para efectos de lo antes citado la Entidad cumplió con dicho ordenamiento incorporando la totalidad de sus cuentas por pagar.

Los saldos que se tienen al 31 de diciembre de 2015 y 2014, a favor de las diferentes instituciones financieras derivadas de factoraje financiero y con cargo a la Entidad son las siguientes:

Institución Financiera	2015	2014
Financiera del Bajío, S. A. de C. V.	\$ 144,285,087	222,911,001
Banco Interacciones, S. A.	150,110,242	151,544,085
BBVA Bancomer, S. A.	81,352,168	70,484,174
Banorte, S. A. de C. V.	115,727,754	66,159,131
Mifel, S. A. de C. V.	42,799,134	47,399,710
Banca Afirme, S. A.	20,762,488	14,832,188
Banco Mercantil del norte	-	10,598,001
Total	\$ 555,036,873	583,928,290

TESOFE-

Corresponde a los remanentes de los apoyos gubernamentales, los cuales generan un pasivo a favor de la Tesorería de la Federación (TESOFE) conforme a lo establecido por la NIFGG SP2. El saldo al 31 de diciembre de 2015, se integró como sigue:

Concepto	2015	2014
Remanente de operaciones ejercicio 2014	\$ 295,135,037	295,135,037
Intereses	1	2,999
Otros	371	0
Total	\$ 295,135,409	295,138,036

Al 31 de diciembre de 2015, no se generaron remanentes de apoyos gubernamentales.

CUENTA PÚBLICA 2015

(11) Pasivos diferidos a corto plazo (Ingresos por devengar)-

Al 31 de diciembre de 2015, los pasivos corresponden a los anticipos recibidos de las Tiendas Comunitarias.

Al 31 de diciembre de 2014, los pasivos diferidos a corto plazo corresponden principalmente a anticipos recibidos por parte de SEDESOL por concepto del Programa de Comedores Comunitarios instituido por el Gobierno Federal en varios estados del país atendiendo a un total de 3,707 comedores. Son operados por la SEDESOL, donde Diconsa ha intervenido para equiparlos y abastecerlos, proporcionando insumos para la elaboración de desayunos y comidas 2 veces al día, beneficiando a la población más desprotegida y desfavorecida del país principalmente niños y ancianos.

Los artículos comercializados para los comedores comunitarios comprenden los abarrotes comestibles como frijol, arroz y azúcar, y el equipamiento de los mismos.

(12) Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los fondos corresponden a depósitos en garantía recibidos de proveedores para garantizar las entregas de adquisiciones de bienes para comercializar.

(13) Provisiones a largo plazo-

Las provisiones a largo plazo se integran como sigue:

Concepto	2015	2014
Beneficios a los empleados	\$ 268,288,260	275,674,853
Demandas y juicios	25,093,177	34,337,386
Total	\$ 293,381,437	310,012,239

Demandas y juicios

Concepto	Importe
SalDOS al 31 de diciembre de 2014	\$ 34,337,386
Incrementos cargados a Resultados	-
Pagos	9,244,209
SalDOS al 31 de diciembre de 2015	\$ 25,093,177

CUENTA PÚBLICA 2015

Beneficios a los empleados-

La Entidad tiene planes para pagos por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral, adicionalmente tiene la contingencia de pagar remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de Crédito Unitario Proyectado.

Las ganancias actuariales a los beneficios al retiro se amortizan a través de la vida laboral remanente.

Flujos de efectivo-

Las aportaciones y los beneficios pagados fueron como sigue:

Concepto	Beneficios pagados	
	2015	2014
Terminación	\$ 59,725,062	52,971,478
Retiro	25,277,440	21,153,762
Total	\$ 85,002,502	74,125,240

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2015 y 2014. Los componentes del costo neto, de los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, son los que se muestran a continuación:

Concepto	Beneficios			
	Terminación		Retiro	
	2015	2014	2015	2014
Costo neto del período:				
Costo laboral del servicio actual	\$ 14,512,089	12,116,555	7,315,742	6,490,796
Costo financiero	11,964,129	10,949,830	8,850,484	8,448,698
Pérdida actuarial, neta	30,369,014	51,062,939	0	0
Amortización de servicios anteriores y modificaciones al plan	0	0	3,278,021	3,807,544
Efecto por liquidación anticipada, antes extinción Anticipada	0	13,920,056	1,326,431	14,150,974
Costo neto del período	\$			

CUENTA PÚBLICA 2015

	56,845,232	88,049,380	20,770,678	32,898,012
--	------------	------------	------------	------------

A continuación se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Concepto	Beneficios			
	Terminación		Retiro	
	2015	2014	2015	2014
Importe de las obligaciones por beneficios adquiridos (OBA)	\$ 208,962,492	0	42,777,122	14,996,061
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 211,019,770	213,899,601	459,228,145	149,535,071
Servicios pasados no reconocidos:				
Activo de transición	0	0	59,004,371	62,084,558
Pérdidas actuariales	0	0	(342,955,284)	(25,675,261)
Pasivo neto proyectado	\$ 211,019,770	213,899,601	57,268,490	61,775,252

Concepto	Beneficios		Otros beneficios posteriores al retiro	
	2015	2014	2015	2014
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	6.50%	6.10%	6.50%	6.10%
Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros	5.56%	5.56%	5.56%	5.56%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	9 años	9 años	9 años	9 años

II) Notas al Estado de Actividades

(14) Ingresos de gestión-

a. Los ingresos de la Entidad corresponden principalmente a ventas de mercancías para la operación del Programa de Abasto Rural y para la atención de Programas Especiales a cargo de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las ventas generadas fueron:

Programa	2015	2014
Abasto rural	\$ 12,199,100,293	11,838,451,494
Especiales	3,714,012,367	4,117,751,056
Total	\$ 15,913,112,660*	15,956,202,550*

*Conceptos que se integran a los ingresos propios, netos:

La Entidad genera ingresos por la venta Servicios a Entidades del Gobierno Federal que consisten principalmente en distribución de apoyos, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las ventas generadas sumaron un total de \$174,169,932 y \$148,407,555 respectivamente.

Asimismo, la Entidad genera ingresos por la venta de otros bienes como granza y desechos, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las ventas sumaron un total de \$23,117,705 y \$17,467,666 respectivamente.

Con el objeto de fortalecer la infraestructura de la Entidad, la Dirección de Comercialización, suscribió convenios de colaboración con los proveedores de bienes para comercializar con la finalidad de que los mismos otorguen una bonificación sobre las compras realizadas, operando mediante un sistema en el cual al momento de elaborar el contra-recibo se elabora en forma automática una factura por el 2% del importe total del contra-recibo, pagándose únicamente el importe neto, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los ingresos de este rubro fueron por \$214,137,119 y \$208,978,295, respectivamente.

Las recuperaciones por los conceptos antes descritos se concentran en una cuenta bancaria destinada para tal fin y se han utilizado para la adquisición de vehículos de supervisión y carga.

CUENTA PÚBLICA 2015

b. Subsidios y transferencias-

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se recibieron apoyos del Gobierno Federal para el PAR por un monto total de \$ 1,994,437,421 y \$2,149,437,820 respectivamente. Los recursos fueron aplicados para disminuir el adeudo a proveedores y el remanente se registra como un pasivo a favor de la TESOFE conforme a lo requerido por la NIFGG SP 2, como se muestra a continuación:

Concepto	2015	2014
Ingresos	\$ 17,173,015,739	17,132,546,510
Bonificaciones sobre venta	(1,259,903,079)	(1,176,343,960)
Gastos	(18,584,685,480)	(18,327,773,980)
Bonificaciones sobre compra	216,051,338	211,861,438
Otros ingresos	421,376,547	305,410,208
Déficit de operación	(2,034,144,935)	(1,854,299,784)
Apoyos del gobierno	1,994,437,421	2,149,437,820
Remanente a favor de TESOFE	\$ 0	295,138,036

c. Otros ingresos

Los ingresos diversos y otros ingresos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

Concepto	2015	2014
Actualización de impuestos	\$ 16,147,542	4,691,709
Recuperación de coberturas	168,175,963	111,616,299
Siniestros	10,612,903	9,259,751
Otros	41,570,327	21,020,887
Total	\$ 236,506,735	146,588,646

CUENTA PÚBLICA 2015

(15) Gastos y otras pérdidas-

Las principales partidas que integran los rubros de gastos generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son:

Concepto	2015	2014
Servicios generales	\$ 2,882,586,615	2,395,326,517
Servicios personales	1,377,537,088	1,371,760,634
Materiales y suministros	14,390,476,699	14,583,517,175
Depreciaciones	223,245,039	295,530,792
Gastos diversos	57,115,232	24,223,536
Estimación de cuentas incobrables	124,599,896	102,969,611
Total	\$ 19,055,560,569	18,773,328,265

III) Notas al estado de variaciones en la hacienda pública

(16) Modificaciones al Patrimonio Contribuido-

Durante el ejercicio 2015 el patrimonio de la Entidad no tuvo modificaciones, a continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el patrimonio:

(a) Estructura del patrimonio-

El patrimonio al 31 de diciembre de 2015 está integrado por 6,205,015 acciones, con valor nominal de 1,000 pesos cada una, íntegramente suscritas y pagadas. El capital social mínimo fijo, sin derecho a retiro, es de 33,717,000 y 6,171,298,000 pesos que corresponde a la porción variable.

(b) Restricciones al patrimonio-

De conformidad con la LGSM, la utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. Al 31 de diciembre de 2015 la reserva legal asciende a 5,899,000 pesos, cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2015, la Entidad sufrió una pérdida de \$483,468,528; además, a esa fecha tiene pérdidas acumuladas por \$19,551,630,533 (incluye los subsidios y transferencias corrientes recibidas); adicionalmente, ha perdido más de las dos terceras partes de su capital social, y de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, esto podría ser causa de disolución de la Entidad, a solicitud de algún tercero interesado. Esta situación, indica la existencia de una incertidumbre material que puede crear una duda sustancial sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha, y por lo tanto, la Entidad pudiera no lograr la realización de sus activos y cumplir con sus obligaciones en el curso normal de sus operaciones.

Dada la función social que lleva a cabo la Entidad, ésta ha sido habitualmente apoyada con recursos del Gobierno Federal de acuerdo con los presupuestos de ingresos y egresos que le han sido aprobados, por lo que la continuidad de sus operaciones como negocio en marcha depende de que estos apoyos le sigan siendo proporcionados. Considerando que se espera que la Entidad siga siendo apoyada con recursos.

Los planes de acción de la Administración para superar esta contingencia son:

- Continuar con gestiones ante la Coordinadora de Sector (SEDESOL) para obtener mayores recursos.
- Analizar y evaluar la posibilidad de mantener la operación de tiendas en localidades que no son elegibles bajo las Reglas de Operación vigentes, pero independientemente del PAR.
- Agilizar las acciones para la capitalización de recursos remanentes de los subsidios otorgados por el Gobierno Federal, conforme a los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración; que permita la aprobación de dicha capitalización por la Asamblea de Accionistas y sea reflejada en los estados financieros de la Entidad.

(17) Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado-

Sin información que revelar.

IV) Notas al estado de Flujos de efectivo

(18) Efectivo y equivalentes de efectivo-

a. A continuación se presenta el análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes:

Concepto	2015	2014
Efectivo en Bancos – Tesorería	\$ 103,007,307	119,579,775
Efectivo en Bancos – Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	123,942,300	570,179,379
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de efectivo y equivalentes	\$ 226,949,607	689,759,154

b. En el ejercicio 2015, se adquirieron con recursos propios bienes muebles y equipamiento para la operación del Programa de Abasto Rural por un importe de \$168,702,940, asimismo, se adquirió un inmueble por un importe de \$10,000,000 para ser utilizado como almacén granelero en el estado de Veracruz.

Bienes Muebles	Importe	Tipo de Recursos
Equipo de Transporte	\$ 99,990,400	Propios
Equipo de Seguridad	3,398,040	Propios
Equipo de Oficina	27,112,000	Propios
Equipo diverso	18,517,500	Propios
Montacargas	19,685,000	Propios
Total	\$ 168,702,940	

Bienes Inmuebles	Importe	Tipo de Recursos
Almacén Granelero Perote	\$ 10,000,000	Propios
Total	\$ 10,000,000	

CUENTA PÚBLICA 2015

c. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2015	2014
Ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios	260,223,489	101,709,978
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	223,245,039	295,530,792
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	(2,314,486)	(1,539,226)

CUENTA PÚBLICA 2015

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

(19) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables-

A continuación se muestra la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2015		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 18,891,256,926
2. Más ingresos contables no presupuestarios		477,453,084
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	477,453,084	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		796,617,969
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	796,617,969	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 18,572,092,041

CUENTA PÚBLICA 2015

A continuación se muestra la conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1o. de enero al 31 de diciembre 2015		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 18,881,552,522
2. Menos egresos presupuestarios no contables		440,198,529
Mobiliario y equipo de administración	27,112,000	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	99,990,400	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	41,600,540	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	10,000,000	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	174,862,551	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	86,633,038	
3. Más gastos contables no presupuestales		614,206,577
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	347,844,935	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	225,231,812	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	41,129,830	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 19,055,560,569

Notas de Memoria

(20) cuentas de orden-

Al 31 de diciembre de 2015, se tienen registrados en cuentas de orden los siguientes rubros:

160 Juicios Laborales por un importe de \$208,562,778

23 bienes inmuebles recibos en comodato.

Las cuentas de orden presupuestarias presentaron los siguientes saldos:

Cuentas de ingresos: \$18,891,256,926

Cuentas de egresos: \$18,881,552,522

A partir del ejercicio de 2016, el sistema de la Compañía contará con registros presupuestales y contables de acuerdo a lo establecido por el CONAC.

Notas de Gestión Administrativa

(21) Introducción-

Diconsa, S. A. de C. V. (la entidad) es una sociedad constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Insurgentes Sur 3483, Col. Villa Olímpica Tlalpan, Ciudad de México.

La actividad principal de la Entidad es abastecer productos básicos y complementarios no perecederos a precios competitivos, a fin de satisfacer la demanda de la población en pobreza extrema, ubicadas en zonas de alta y muy alta marginación, de difícil acceso y sin fuentes alternativas de abasto; así como participar con las distintas instituciones de gobierno y/o particulares en programas de abasto y distribución de productos en beneficio de los grupos más vulnerables y cuando se presenten situaciones de emergencia o desastre.

(22) Panorama Económico y Financiero-

En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2015, la entidad sufrió una pérdida de \$483,468,528; a esa fecha tiene pérdidas acumuladas por \$19,068,162,005; y ha perdido más de las dos terceras partes de su capital social, y de acuerdo con el artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, esto podría ser causa de disolución de la entidad, a solicitud de algún tercero interesado. Esta situación crea incertidumbre en la cual la entidad pudiera no lograr la realización de sus activos y cumplir con sus obligaciones en el curso normal de sus operaciones.

Dada la función social de la Entidad esta ha sido habitualmente apoyada por el Gobierno Federal con recursos fiscales, por lo que la continuidad de sus operaciones como negocio en marcha depende de que estos apoyos le sigan siendo proporcionados.

(23) Autorización e Historia-

Constitución-

Diconsa, S. A. de C. V. fue constituida como sociedad anónima de capital variable de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles mediante escritura del 28 de abril de 1986 bajo la denominación de "Distribuidora e Impulsora Comercial Conasupo, S. A. de C. V.", con una duración de 50 años. La Entidad está agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social ("SEDESOL"), a través de la cual, el Gobierno Federal es propietario de todas menos una de las acciones que forman su capital social.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de octubre de 1999, se aprueba la modificación de la denominación de la sociedad para quedar como "Diconsa, S. A. de C. V.," la cual surte efectos a partir del 1o. de enero de 2000, modificándose además en forma integral los estatutos de la Sociedad.

Fusión-

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de diciembre de 1999, se autorizó la fusión de la Entidad con las 16 compañías afiliadas del sistema, subsistiendo la Entidad como sociedad fusionante y desapareciendo las 16 compañías afiliadas como sociedades fusionadas. Dicha fusión surtió efectos a partir del 1o. de enero de 2000.

(24) Organización y Objeto Social-

Objeto-

El objeto de la Entidad es entre otros:

- Coadyuvar al fomento del desarrollo económico y social del país, garantizando el abasto de productos básicos y complementarios perecederos y no perecederos a precios competitivos, a fin de que se satisfaga la demanda de la población, ubicada en zonas rurales y semi urbanas, de alta y muy alta marginación, de difícil acceso y sin fuentes alternativas de abasto, mediante su participación organizada.
- Instrumentar la participación antes mencionada a través de la organización, administración y operación de sucursales o unidades operativas, así como de almacenes y puntos de venta destinados a la comercialización de los bienes de consumo necesario para la alimentación de los sectores de la población objetivo; a efecto de que lo anterior permita a la empresa su equilibrio financiero.
- Promover y organizar la participación de la comunidad para propiciar la corresponsabilidad en los programas a cargo de la Entidad.
- Impulsar la modernización del mercado de los bienes de consumo necesarios para la alimentación de los sectores de la población objetivo.
- Ampliar la cobertura de puntos de venta y almacenes, en la medida en que persistan problemas de competencia en los mercados rurales de las localidades objetivo, y particularmente en aquellos lugares en donde no exista presencia alguna de oferta de productos.

- Participar con las distintas instituciones de gobierno y/o particulares en programas de abasto y distribución de productos, en beneficio de los grupos más vulnerables y cuando se presenten situaciones de emergencias o desastre.

Objetivos de la Entidad-

Los objetivos específicos de la Entidad de conformidad con las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural ("PAR") por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 son:

- Facilitar el acceso físico y económico a productos básicos y complementarios económicos y de calidad, en forma eficaz y oportuna, en localidades de alta o muy alta marginación.
- Abastecer localidades de alta y muy alta marginación con productos básicos y complementarios económicos y de calidad, en forma eficaz y oportuna.

Para el logro de sus objetivos, la Entidad cuenta con 15 sucursales, cada una de ellas con unidades operativas quienes a su vez supervisan los puntos de venta estratégicos llamados tiendas comunitarias y almacenes generales. Para el logro de tal fin, las sucursales apoyan económicamente a las comunidades rurales con un fondo representado por mercancías y ciertos activos fijos denominado "Capital de Trabajo".

(25) Bases de preparación de los estados financieros-

a) Declaración de cumplimiento

Disposiciones normativas - Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- c) Las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal, Norma de Archivo Contable Gubernamental, y las Normas de Información Financiera Gubernamental General, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1o. de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1o. de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables se muestran en la hoja siguiente.

- a) Marco Conceptual
- b) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- c) Clasificador por Objeto del Gasto
- d) Clasificador por Tipo de Gasto
- e) Clasificador por Rubro de Ingresos
- f) Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- g) Momentos Contables de los Egresos
- h) Momentos Contables de los Ingresos
- i) Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como se muestra a continuación:

- a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012, son las que se mencionan a continuación:
 - NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
 - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
 - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
 - NIFGG SP 04 Reexpresión
 - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
 - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
 - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo “PIDIREGAS”
 - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
- b. Las normas contables, Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1o. de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1o. de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).
- c. Mediante oficio circular 309-A-II-008/ 2014 de fecha 29 de septiembre de 2014, se emite la aprobación de la lista de cuentas aplicable a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

- d. Mediante el oficio 309-A-11-003/2014 del 17 de febrero de 2014, se emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, que considera algunas cuentas no previstas en el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG), emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado el 22 de noviembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y considerando que el MCGSFP se encuentra en proceso de homologación con el MCG, para efectos de reportar información armonizada para el cierre 2014.
- e. Mediante el oficio 309-A-11-014/2014 del 2 de enero de 2014, LA Unidad de Contabilidad Gubernamental informó que se aplicará la supletoriedad para el cierre contable del ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores de conformidad con el marco conceptual de contabilidad gubernamental publicado por el CONAC, en el diario oficial de la federación el 20 de agosto de 2009, que textualmente señala que:
- La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental;
 - Las normas internacionales de contabilidad para el sector público emitidas por la junta de normas internacionales de contabilidad del sector público;
 - Las normas de información financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C.
- f. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el establecimiento de un sistema de costo de ventas. Lo anterior debido a que actualmente el CONAC junto con la UCG dependientes de la SHCP aún están en proceso de emisión de dichas normas.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado “Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012”, en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

Durante el ejercicio 2013, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Mediante Oficio Circular 309-A-0015/2013, de fecha 31 de enero de 2013, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal las disposiciones en materia contable aplicables al Sector Paraestatal Federal (SPF) para la implantación del nuevo modelo contable bajo las siguientes premisas:

- Precisar las nuevas relaciones funcionales, entre las Unidades Administrativas y los centros contables de las entidades del Sector Paraestatal Federal.
- Dar a conocer el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, con vigencia a partir de 2013.
- Establecer el vínculo entre el Modelo del sistema de contabilidad gubernamental y las herramientas tecnológicas para el registro de las operaciones y las salidas de información para registrarse a la Base de Datos del Sistema Integrado de información financiera (SIDAF).

Mediante Oficio No. 309-A-II-003/2014 de fecha 17 de febrero de 2014 la Unidad de Contabilidad Gubernamental informó que con la finalidad de mantener permanentemente actualizada la Normatividad Contable emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente a partir del ejercicio 2014.

b) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de pesos mexicanos.

c) Presentación del estado de resultados

Debido a que la Entidad es una empresa comercial, presenta sus costos y gastos ordinarios con base en su función, lo cual permite conocer su margen de utilidad bruta.

Reclasificaciones-

La Entidad para efectos comparativos ha efectuado ciertas reclasificaciones a los estados financieros previamente reportados al 31 de diciembre de 2014, como sigue:

Del rubro de otros ingresos o productos virtuales se reclasificó a ingresos diversos \$4,173,514 y del rubro de otros gastos virtuales \$(407,114,318) a gastos operativos.

(26) Políticas de Contabilidad Significativas-

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos, excepto por la acumulación para efectos del Impuesto Sobre la Renta ("ISR") de los Subsidios y Transferencias recibidos del Gobierno Federal. La Entidad cuenta con una administración propia; sin embargo, las operaciones y transacciones principales que se realizan se ven influidas de manera importante por decisiones de tipo administrativo, operacional, financiero y normativo que emanan de la SEDESOL y de la SHCP, ambas integrantes del Órgano de Gobierno de la Entidad, por lo tanto, la posición financiera y los resultados de operación que muestran los estados financieros que se acompañan reflejan esa influencia.

Las principales políticas contables adoptadas para el registro de las operaciones son las siguientes:

(a) Cambios contables-

A partir del 1o. de enero de 2012, la Entidad implementó la utilización del Manual de Contabilidad Gubernamental basado en cuentas contables homogéneas para la Administración Pública Federal, apegándose a la nueva presentación de los estados financieros básicos.

Hasta el ejercicio 2010, la Entidad consideró los recursos derivados de los Subsidios y Transferencias recibidos del Gobierno Federal como no acumulables para efectos del ISR esto con base en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 02 – Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades ("NIFGG SP 2") (antes Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NEIFGSP 003 Norma para Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes).

A partir del ejercicio 2011, la Entidad consideró los recursos derivados de los Subsidios y Transferencias recibidos del Gobierno Federal como ingresos acumulables para efectos de ISR con base al artículo 16 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

(b) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con la normatividad que se menciona en la nota 19, los cuales debido a que la Entidad opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2015	118.532	2.13%	10.52%
2014	116.059	4.08%	12.07%
2013	111.508	3.97%	11.80%

(c) Efectivo y equivalentes del efectivo-

El efectivo y equivalentes incluyen depósitos en cuentas bancarias y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Inversiones temporales-

Consisten principalmente en depósitos en cuentas de inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios de valor. Se valúan a valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el estado de actividades dentro del período dentro del rubro de intereses ganados de valores. Los rendimientos de estas inversiones se llevan a resultados conforme se devengan. La tasa de interés concertada es fija durante todo el plazo de la inversión. Asimismo, durante el ejercicio se enteran a la Tesorería de la Federación ("TESOFE") los rendimientos generados en cuentas de inversión y productivas de los recursos fiscales asignados como subsidios y transferencias para apoyar la operación del PAR a cargo de la Entidad.

Las políticas de la Entidad relativas a la diversificación y vencimiento de las inversiones están direccionadas hacia la seguridad y rentabilidad de las mismas. En los últimos años, la Entidad no ha sufrido pérdidas por inversiones en valores.

En opinión de la Administración de la Entidad no existen concentraciones importantes de riesgo crediticio.

De conformidad a lo establecido por los "Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal", emitidos por la SHCP, publicados el 7 de febrero de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, a partir del mes de mayo de 2006, la Entidad realiza inversiones en acciones representativas del capital social de sociedades de inversión que tienen como régimen de inversión exclusivamente valores Gubernamentales y con las siguientes calificaciones mínimas:

- Fitch - AAA(mex)
- Standard and Poor's – mxAAA
- Moody's - Aaa.mx

(d) Cuentas por cobrar-

Las cuentas por cobrar se presentan a su valor de realización.

(e) Estimación para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo-

Se determina sobre saldos específicos que lo ameritan o que denotan incertidumbre en su recuperación. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de esta estimación se constituye por adeudos de ex-encargados de tiendas; adeudos por venta de mercancías a dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal; adeudos por pagos efectuados a terceros por compras de inventario y los cuales han incumplido con su obligación de entrega y que en opinión de los abogados de la Entidad las probabilidades de recuperación son bajas.

(f) Inventarios y costo de ventas-

Los inventarios se valúan a su costo o al valor neto de realización, el menor. El costo se determina por el método de detallista.

Materiales y suministros de consumo-

Representan compras de papelería, insumos de cómputo y materiales diversos de mantenimiento (principalmente llantas) y los cuales se encuentran valuados a costos promedios. Estos gastos se cargan a los resultados del período en que éstos son consumidos.

La Entidad tiene establecida la política de reconocer como parámetro aceptable de mermas sin necesidad de comprobación un porcentaje de merma sobre las ventas mensuales a precio de costo en las siguientes líneas de producto:

<u>Producto</u>	<u>2015 y 2014</u>
Maíz a granel y/o yute	0.200%
Maíz aquintalado en polipropileno	0.150%
Fríjol en yute	0.100%
Fríjol envasado en polipropileno	0.070%
Fríjol envasado de 1 Kg.	0.050%
Arroz pulido en costal	0.050%
Arroz envasado de 1 Kg.	0.040%
Azúcar en costal	0.060%
Azúcar envasado de 1 Kg.	0.040%

La comparación con dichos parámetros se realiza al finalizar cada trimestre con la toma física de inventarios el cual, generalmente es inferior a los porcentajes utilizados en la estimación para mermas. Los faltantes que excedan de los porcentajes autorizados se reconocen como una cuenta por cobrar a cargo de los responsables del almacén.

Estimación por faltantes de inventarios-

Se registra con cargo a los resultados del período una estimación destinada para absorber las bajas de valor y faltantes determinados como consecuencia de los inventarios físicos. Asimismo, la Entidad registra por separado las mercancías en mal estado y nulo movimiento que se generan por la operación normal. La disminución del valor de estas mercancías se reconoce en la estimación destinada para absorber bajas de valor y faltantes de inventarios.

Capitales de trabajo-

El objeto social de la Entidad se satisface preponderantemente en las zonas de alta y muy alta marginación mediante el abasto de productos básicos y complementarios perecederos y no perecederos a precios competitivos a fin de que se satisfaga la demanda de la población en pobreza extrema, participando de esta manera en la estrategia integral de superación de la pobreza alimenticia.

Para efectos de lo anterior, la Entidad, ha establecido conjuntamente con las comunidades una red de aproximadamente 27 mil tiendas en todo el país, las cuales, para su operación, han sido aperturadas con inventarios de mercancías y ciertos activos fijos proporcionados por la Entidad.

Los capitales de trabajo representan un fondo constituido por mercancías y ciertos activos fijos que la Entidad proporciona para apoyar la apertura de las tiendas comunitarias. Estos capitales se presentan valuados a su costo de aportación, y de acuerdo a su naturaleza y objetivo se clasifican como un activo no circulante en el balance general adjunto.

Los capitales de trabajo se encuentran amparados por un acta de entrega y un pagaré por el monto del capital entregado, y ambos documentos son debidamente firmados por el encargado de la tienda comunitaria. Los faltantes o pérdidas que se llegan a determinar derivados del cierre de una tienda o como resultado de una inspección física (inventario), se cargan a los resultados al costo de los bienes o productos en el ejercicio en que esto suceda.

Reserva para faltantes de capitales de trabajo-

Con el propósito de reconocer el impacto de los faltantes de capital de trabajo en tiendas comunitarias que se generan al momento del cierre de las mismas, la Entidad reconoce una reserva para estos fines. Los ajustes a esta reserva se registran en los resultados del ejercicio.

El importe de esta estimación se determina con base en información histórica de los últimos años en función al doble de la proporción que hay entre los faltantes y el valor total de los capitales de trabajo cancelados o retirados. La Entidad considera que de esta forma se obtiene la cobertura necesaria en la estimación respecto a los capitales de trabajo que no son recuperados.

(g) Provisiones-

La Entidad reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente por demandas y juicios.

(h) Beneficios a los empleados-

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2015, para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 9 años. Lo anterior conforme a la NIF D-3.

No existen planes formales o informales de beneficios posteriores al retiro.

Los pasivos registrados por la Entidad se calcularon de conformidad con lo que establece la legislación laboral para el pago de estas prestaciones legales como sigue:

- Indemnización legal

Tres meses y veinte días por año en caso de separación injustificada y otras causas en los términos que establece la legislación laboral.

- Prima de antigüedad

Se paga a los trabajadores que tengan quince años o más de servicio, o en el caso de incapacidad permanente, fallecimiento o despido injustificado; el pago será hasta por el doble del salario mínimo y doce días por año.

La cuantificación y registro de estos beneficios se reconocen de acuerdo a lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 05 – Obligaciones laborales (“NIFGG SP 05”) donde señala la aplicación obligatoria de la normatividad establecida en la Norma de Información Financiera NIF D-3 “Beneficios a los empleados” salvo cuando esto implica la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable, situación que no aplica para la Entidad al 31 de diciembre de 2015 y 2014 teniendo en cuenta los recursos obtenidos del Gobierno Federal.

El pasivo se reconoce sobre el personal propio de la Entidad, cuyas relaciones de trabajo están sujetas al Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria.

(i) Impuestos a la utilidad-

Los impuestos a la utilidad causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Entidad no ha generado base para la determinación de ISR.

(j) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen en el período en el que se emiten las facturas por las ventas de los inventarios a los clientes conforme al momento denominado como "ingreso devengado". Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en las normas y metodología para la determinación de los momentos de los ingresos.

(k) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los intereses.

(l) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

La Entidad registra con cargo a los resultados del ejercicio los efectos de los juicios laborales en que interviene como parte demandada, de acuerdo con información reportada por el área jurídica, con el objeto de reconocer los posibles costos en que incurrirá en caso de que las sentencias resulten desfavorables. La reserva es ajustada en función del costo estimado por los nuevos casos que determine el área jurídica y se disminuye con los montos de los pagos que se hagan al momento de que se determine el laudo o sentencia.

(m) Recursos por apoyos del Gobierno Federal-

Los recursos por apoyos recibidos del Gobierno Federal para apoyar nuevas inversiones de los capítulos 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" y 6000 "Obras Públicas", se reconocen contablemente como una aportación para futuros aumentos de capital social pendiente de formalizar, y los recibidos del capítulo 4000 "Subsidios y Transferencias" se registran en los resultados como ingresos hasta por el monto que los ingresos propios de la Entidad no sean suficientes para cubrir costos y gastos presupuestarios y, los recursos restantes se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación o, excepcionalmente, con la autorización expresa de las instancias presupuestarias, incrementar las aportaciones del Gobierno Federal en la Entidad como lo establece la NIFGG SP 02.

(n) Impuesto a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR))-

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

CUENTA PÚBLICA 2015

Al 31 de diciembre de 2015, las pérdidas fiscales por amortizar, expiran como se muestra:

Año	Importe actualizado al 31 de diciembre de 2015
2016	\$ 990,716,189
2017	1,008,683,467
2018	1,248,993,934
2019	814,054,722
2020	1,184,965,593
2021	1,120,344,239
2022	142,399,009
2023	215,122,088
2024	279,279,808
2025	329,031,426
	\$ 7,333,590,475

(27) Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario-

Sin información que revelar.

(28) Reporte Analítico del Activo-

Bienes muebles e inmuebles-

Las propiedades, mobiliario y equipo de administración, equipo de transporte, maquinaria, otros equipos y herramientas se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación de las propiedades, mobiliario y equipo de administración, equipo de transporte, maquinaria, otros equipos y herramientas se calcula conforme al método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Entidad, a partir del mes en que se empieza a utilizar el activo, cargando a resultados sin considerar valores de desecho.

Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	<u>2015 y 2014</u>
Edificios no habitacionales	5%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%
Mobiliario y equipo de tiendas	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

Edificios no habitacionales-

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta sin considerar valor de desecho aplicando una tasa anual de depreciación del 5%.

En la eventualidad de que el terreno en el cual se encuentra construido el inmueble deba ser devuelto a su propietario, el valor en libros pendiente de depreciar se carga a los resultados del ejercicio en que esto suceda y realizando el registro de la baja correspondiente.

Bienes muebles e inmuebles recibidos en donación-

Los bienes muebles e inmuebles que se reciben en donación se registran a valor de mercado o avalúo susceptibles de capitalizar, cargando la cuenta de activo fijo y acreditándose a superávit donado (en el rubro de donaciones).

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(29) Fideicomisos, Mandatos y Análogos-

Sin información que revelar.

(30) Reporte de la Recaudación-

Sin información que revelar.

(31) Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda-

Sin información que revelar.

(32) Calificaciones otorgadas-

Sin información que revelar.

(33) Proceso de mejora-

La Entidad tiene implementados procesos de mejora para el control interno, de los cuales se tiene en el ámbito financiero realizar conciliaciones mensuales o trimestrales con las diferentes áreas administrativas y operativas para confirmar los principales rubros del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades, así como el ejercicio presupuestal.

(34) Información por Segmentos-

Sin información que revelar.

(35) Eventos Posteriores al Cierre-

Sin información que revelar.

(36) Partes relacionadas-

La Entidad tiene operaciones de compra de productos con Liconsa, S. A. de C. V. (Liconsa), la cual está agrupada en el sector coordinado por SEDESOL, los montos operados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, por compras fueron por \$728,979,791 y \$793,060,117, respectivamente. Los saldos por pagar al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascienden a \$184,959,018 y \$139,269,276, respectivamente, los cuales se presentan dentro del rubro de proveedores.

Dada la función social que llevan a cabo la Entidad y Liconsa, la Entidad adquiere de Liconsa leche entera en polvo para la población que se ubica en zonas de alta y muy alta marginación a un precio subsidiado por el Gobierno Federal.

La Entidad no cuenta con partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

(37) Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable-

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión por los funcionarios que lo suscriben el 30 de marzo de 2016 y están sujetos a la aprobación por el H. Consejo de Administración. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y por el año que terminó en esa fecha, fueron aprobados por el H. Consejo de Administración en la Sesión Ordinaria No. 114 del día 2 de junio de 2015.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: C.P. Cosme Olivares Maya
Director de Finanzas

Elaboró: C.P. Nicandro Padilla Contreras
Gerente de Contabilidad